


| | | | |
|--|---|------------------------|-----------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 1 de 27 |

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DEL COMERCIO Y DE LOS OFERENTES

“ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL”.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”*, el Municipio del Socorro elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la administración municipal que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

A. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.



Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: **comercio**, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El proceso objeto de análisis lo podemos ubicar en el sector terciario, debido a que se trata de una actividad de suministro de bienes de tipo comercial.

El PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

Análisis y Comportamiento del PIB 2022

En el segundo trimestre de 2022^{Pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021^{Pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

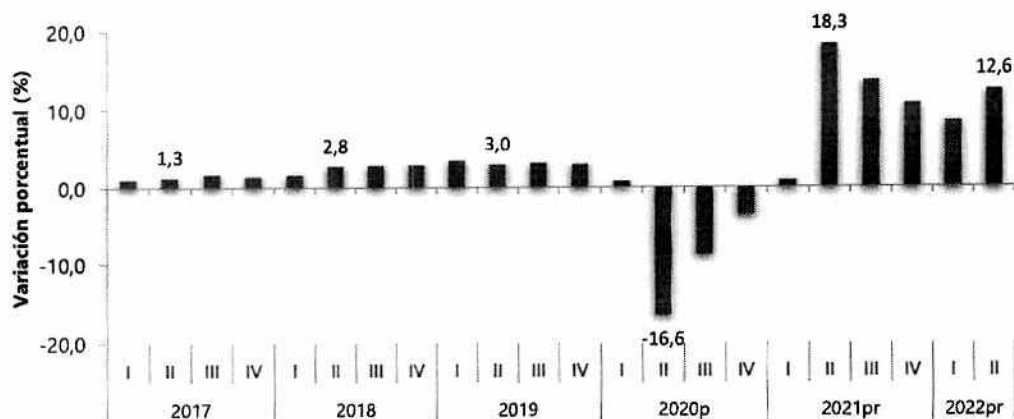
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I - 2022^{pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{Pr}**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II | 2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr} | 2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,0 | -0,8 | 1,9 |
| Explotación de minas y canteras | 0,0 | 0,7 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 20,3 | 15,6 | 2,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 7,2 | 6,1 | 1,8 |
| Construcción | 9,4 | 7,0 | 2,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 23,3 | 19,2 | 1,5 |
| Información y comunicaciones | 17,2 | 18,8 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 11,4 | 4,1 | 14,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 2,0 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 12,3 | 11,1 | 1,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 9,0 | 7,7 | 3,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 36,5 | 37,0 | 5,2 |
| Valor agregado bruto | 12,6 | 10,5 | 1,7 |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,3 | 12,3 | 2,8 |
| Producto Interno Bruto | 12,6 | 10,6 | 1,5 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Al cierre de 2021, los datos de crecimiento económico que dio a conocer el DANE y que han sido publicados por la ANIF en el informe económico publicado el día 2 de marzo de 2022 bajo el título "Resultados de crecimiento en 2021 sorprende a los mercados" superaron las mejores expectativas de crecimiento previstas por el mercado. En efecto, la economía presentó un crecimiento en el cuarto trimestre de 10.8%, que dio como resultado una expansión en el total del año de 10.6%. Ese dato supera el crecimiento año corrido que reflejaba el ISE al mes de noviembre (9.9%) por lo cual fue una sorpresa para los analistas. Con esos resultados de cierre de 2021, se puede afirmar que la economía recuperó su capacidad de generar valor agregado, superando así los niveles observados antes de la pandemia.

| | | | |
|--|---|------------------------|-----------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 5 de 27 |

Comportamiento sectorial del PIB Nación

Comportamiento de las actividades de comercio al por mayor y al por menor en el año 2022

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2022^{Pr}**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II | 2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr} | 2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 14,1 | 10,6 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 31,5 | 25,5 | 5,8 |
| Alojamiento y servicios de comida | 36,2 | 33,8 | 7,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor¹ | 23,3 | 19,2 | 1,5 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Comportamiento de las actividades de las Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2022^{Pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje,




- maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.
 - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
 - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.
 - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{Pf}**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|---|--|--|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022 ^{Pf} - II / 2021 ^{Pf} -II | 2022 ^{Pf} / 2021 ^{Pf} | 2022 ^{Pf} - II / 2022 ^{Pf} -I |
| Elaboración de productos alimenticios ² | 15,7 | 12,3 | 0,6 |
| Fabricación de productos textiles ³ | 30,0 | 27,6 | 2,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴ | 41,8 | 34,4 | 3,4 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵ | 19,2 | 12,7 | 2,1 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶ | 17,6 | 14,5 | 3,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 26,1 | 20,0 | 2,5 |
| Industrias manufactureras | 20,3 | 15,6 | 2,2 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pf} preliminar

| | | | | |
|--|---|------------------------|-----------------|----------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 7 de 27 | Código: DA-200-06.06 |

Perspectivas económicas para el país 2022 – INFORME OCDE

Tras superar su nivel anterior a la crisis en el tercer trimestre de 2021, se prevé que el PIB crezca un 5,5% en 2022 y un 3,1% en 2023.

El consumo privado es el principal motor de la recuperación, a medida que va mejorando el empleo, aunque más lentamente que la actividad económica. Se ha avanzado considerablemente en la distribución de vacunas, pero la cobertura es inferior a la de otros países de la región.

La fortaleza de los precios de las materias primas y la mejora de las perspectivas de los principales socios comerciales seguirán apuntalando la demanda externa para las exportaciones Colombianas. La política fiscal proporcionará un apoyo continuo a los hogares vulnerables durante 2022, mientras que la reducción del gasto en otras áreas contribuirá a un ajuste fiscal gradual que previsiblemente se intensificará en 2023.

Una reciente reforma fiscal ha sentado las bases de este ajuste, pero la estabilización de la deuda pública exigirá esfuerzos adicionales. Hacer frente a problemas de larga data, tales como los bajos ingresos fiscales, la escasa progresividad de los impuestos y una cobertura de las prestaciones sociales insuficiente podría garantizar una recuperación más inclusiva. Ante el aumento de la inflación, la política monetaria ha empezado a retirar oportunamente parte del estímulo anterior.

Colombia: Demanda, producción y precios

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------------------------------------|------|---|------|------|------|
| | Precios corrientes, en COP billones | | Variación porcentual, volumen (precios de 2015) | | | |
| Colombia | | | | | | |
| PIB a precios de mercado | 987,8 | 3,3 | -6,8 | 9,5 | 5,5 | 3,1 |
| Consumo privado | 672,9 | 3,9 | -5,6 | 13,6 | 5,6 | 3,8 |
| Consumo del gobierno | 152,3 | 5,3 | 3,7 | 13,2 | 6,2 | -1,4 |
| Formación bruta de capital fijo | 209,7 | 3,1 | -20,6 | 8,3 | 4,6 | 6,5 |
| Demanda interna final | 1 034,9 | 4,0 | -7,1 | 12,8 | 5,5 | 3,4 |
| Acumulación de existencias ¹ | - 0,3 | 0,2 | 0,0 | 0,6 | 0,3 | 0,0 |
| Demanda interna total | 1 034,6 | 4,1 | -7,2 | 13,0 | 6,6 | 3,3 |
| Exportaciones de bienes y servicios | 157,1 | 3,1 | -18,3 | 11,5 | 10,9 | 6,9 |
| Importaciones de bienes y servicios | 203,8 | 7,3 | -17,3 | 27,7 | 10,6 | 6,0 |
| Exportaciones netas ¹ | - 46,8 | -1,0 | 0,8 | -4,0 | -0,8 | -0,3 |
| <i>Partidas de informe</i> | | | | | | |
| Deflactor del PIB | - | 4,0 | 1,4 | 7,3 | 6,1 | 3,4 |
| Índice de precios al consumidor | - | 3,5 | 2,5 | 3,5 | 4,6 | 3,3 |
| Índice de inflación subyacente ² | - | 3,3 | 2,0 | 2,4 | 3,7 | 3,1 |
| Tasa de desempleo (% de fuerza laboral) | - | 10,5 | 15,9 | 13,8 | 11,9 | 10,8 |
| Saldo por cuenta corriente (% del PIB) | - | -4,6 | -3,6 | -5,0 | -4,6 | -4,7 |

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 110.




CONTEXTO ECONÓMICO

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

- Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
- Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren, entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes; venta a través de grandes superficies o franquicias; venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.
- Especificaciones técnicas del producto
- Volumen del pedido.
- Puntos de entrega.

Gremios y asociaciones que componen el sector

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

| | | | |
|--|---|-----------------|----------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 9 de 27 | Código: DA-200-06.06 |

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.
- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

CONTEXTO TÉCNICO DEL OBJETO A CONTRATAR

Necesidad Identificada

La Constitución de 1991, en su artículo 209, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, consagra que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación

El Municipio de El Socorro como entidad de carácter territorial es definida como parte fundamental y esencial de la división del estado colombiano y tiene como finalidad principal la de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción, ejerciendo para el cumplimiento de estos objetivos una función pública administrativa. La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Al Municipio de El Socorro de conformidad en el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con la Ley 909 de 2004, que dispone que las entidades deben implementar programas de bienestar, preparación para el retiro e incentivos para los



servidores públicos a fin de elevar sus niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes en materia de Bienestar Social, como el Decreto 1567 de 1998, que señala en el artículo 20º que: *“Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora”,* y a su vez señala que *“Tendrá (sic) derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias”*


El Municipio de El Socorro, en su Programa de Bienestar Estímulos e Incentivos PBS 2021 tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del servidor.

Para ello, la Alcaldesa Municipal ha encargado al Área de Talento Humano la labor de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales, teniendo en cuenta que el Bienestar Laboral es un eje transversal de trabajo, y por lo tanto, hace parte de la filosofía de gestión y dignificación del empleo de la Administración, aumentando por consiguiente el compromiso, la vinculación y el sentido de pertenencia de sus servidores públicos.

Por otra parte, el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que: *“Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”*. Y agrega el artículo 2.2.10.6 que *“Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia, mayor cubrimiento institucional”*.

El Programa de Bienestar Estímulos e Incentivos PBS para la vigencia 2021, nace de la percepción de todas y cada una de las áreas sobre las que se direccionan las tareas y las líneas de trabajo en sintonía con los intereses psicosociales y cumple el objetivo de recoger y conocer el sentir de los interesados y beneficiados de las acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones laborales y de las relaciones interpersonales entre los servidores Públicos, con el fin de fortalecer los ambientes en cada una de las dependencias, reconociendo las estrategias de trabajo direccionadas a brindar un mejor ambiente laboral desde las diferentes áreas.

Es importante destacar que la Administración Municipal de El Socorro, ha venido desarrollando los programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los funcionarios y sus familias acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente.

| | | | |
|--|---|------------------|----------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 11 de 27 | Código: DA-200-06.06 |

El bienestar del ser humano se basa en buscar el equilibrio en todas sus dimensiones, toda persona debe mantener una buena y estrecha relación con su entorno familiar, social y laboral para llevar los niveles de eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso y pertenencia con su labor diaria.

Por lo tanto, toda política de bienestar social en una entidad debe estar encaminada a dar respuesta al servidor público dentro del contexto laboral, familiar, social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que suma los retos del cambio organizacional, laboral, político y cultural, haciendo participe al funcionario en la implementación de los planes y programas de la organización.

El Programa de Bienestar Social para la vigencia 2022 da cuenta de un profundo interés de los servidores públicos por la incorporación de actividades recreativas, deportivas y psicosociales en el fortalecimiento de áreas como la familiar y la psicológica que continúan siendo líneas de bienestar laboral que favorecen la motivación y contribuyen en la mejora del rendimiento laboral y en el reconocimiento del capital humano como el principal recurso de la Entidad.

En el Programa de Bienestar Estímulos e incentivos 2022, la Secretaría General y de Gobierno - Talento Humano, contempló dentro de las actividades del componente PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, actividades en torno a las festividades navideñas, razón por la cual, con la presente contratación, la Administración Municipal de El Socorro pretende que los servidores a través del desarrollo de actividades de bienestar que involucran a sus familias, generen mayor sentido de pertenencia con la entidad, en procura de construir procesos de calidad de vida laboral y mejorar las condiciones psicosociales de nuestros servidores públicos; reconociendo las estrategias de trabajo encaminadas a brindar un mejor ambiente laboral desde las diferentes áreas identificadas en el diagnóstico realizado con las dependencias y sectoriales de la organización.

Teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 25 del Decreto 1567 de 1998, permite a las Entidades Públicas ejecutar los programas de bienestar social, a través de la contratación con personas naturales o jurídicas, se considera necesario adelantar el respectivo proceso de selección, el cual se encuentra previsto dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la entidad para la vigencia 2021.

Que teniendo en cuenta que mediante Acta No. 004 del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO-MIPG**, realizada el día 10 de noviembre de 2022, dentro del orden día unos de los temas a tratar fue Aprobación propuesta entrega de incentivos a Funcionarios, en donde el Secretario General y de Gobierno socializó y sometió a aprobación de los miembros de comité la propuesta de entrega de incentivos, la cual se trata de la adquisición de anchetas navideñas en cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos adoptado por la Administración Municipal para la respectiva vigencia.



Seguido a esto fue sometido a aprobación de los miembros del comité la propuesta y todos aprueban la misma, concluyendo que por unanimidad se realizará la entrega de anchetas navideñas a los funcionarios de la Entidad.

Condiciones de ejecución del contrato

A continuación se indican las condiciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir mediante un proceso de selección de contratistas con arreglo a las normas que rigen la contratación pública.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT |
|------|----------------------------------|--------|------|
| 1 | PLATON MEDIANO 9LTS | UNI | 52 |
| 2 | AREQUIPE TARRRO X 250GR | UNI | 52 |
| 3 | MERMELADA X 200GR | UNI | 52 |
| 4 | MANI BOLSA POR 200GR | UNI | 52 |
| 5 | GELATINA CAJA 3 UNID. X 40GR | UNI | 52 |
| 6 | MASMELOS BOLSA X 145 GR | UNI | 52 |
| 7 | CHOCOLATE BOLSA X 500 GR | UNI | 52 |
| 8 | DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X820 GR | UNI | 52 |
| 9 | COLACIONES SURTIDAS X 240 GR | UNI | 52 |
| 10 | PONQUE DE VINO BLOQUE X 220GR | UNI | 52 |
| 11 | CAFÉ INSTANTANEO FRASCO X 85 GR | UNI | 52 |
| 12 | GALLETA NAVIDEÑA BOLSA X 250GR | UNI | 52 |
| 13 | SALCHICHA LATA X150 GR | UNI | 52 |
| 14 | NATILLA CAJA X 300GR | UNI | 52 |

Plazo de ejecución proyectado

TRES (3) DIAS.

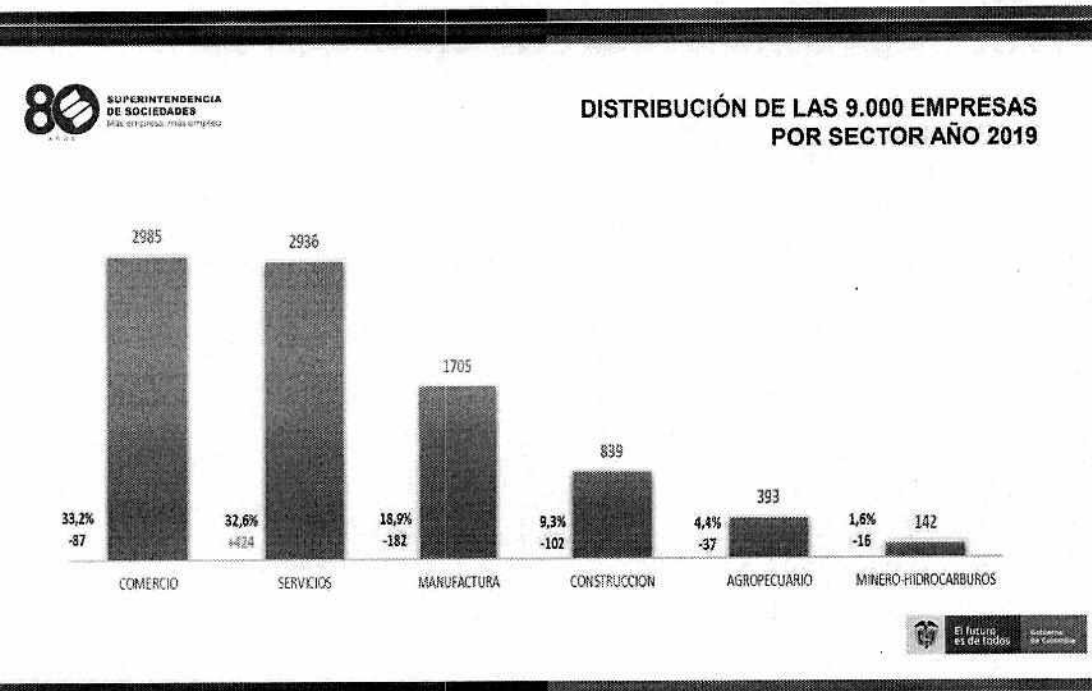
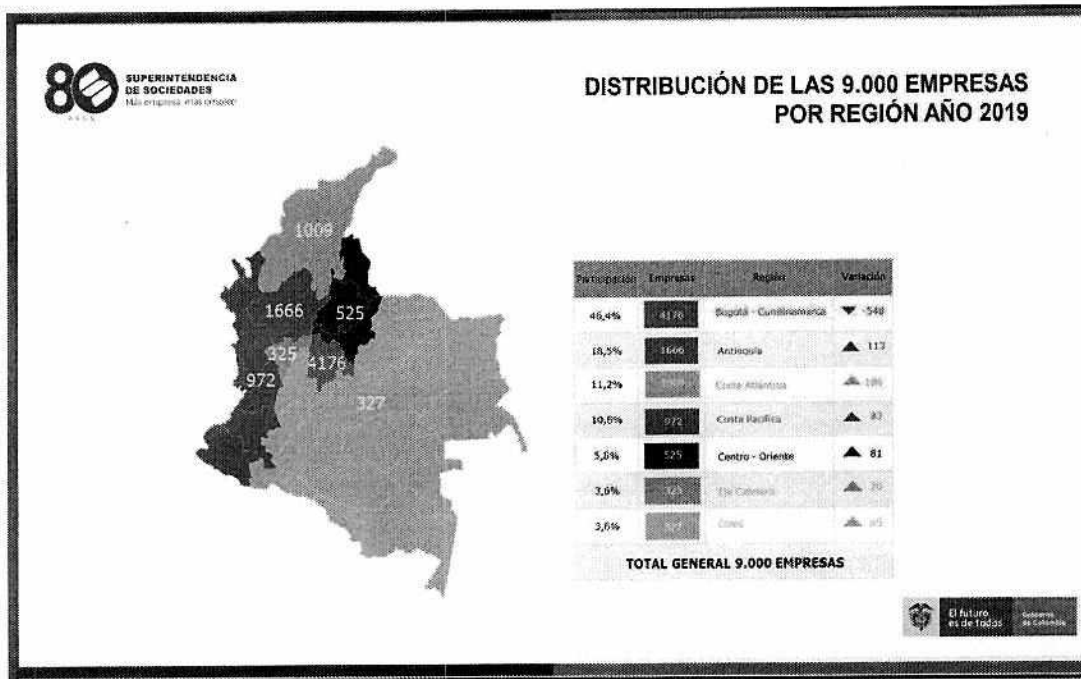
Contexto regulatorio de la Selección y Contratación

El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis del estudio de la oferta permite identificar el contexto del mercado para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente análisis.

De acuerdo a la Superintendencia de Sociedades, la distribución de las 9000 empresas con más grandes por ingresos operacionales a 2019, establece los siguiente:





COMPARATIVO DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS
POR SECTOR AÑO 2019

Distribución de las empresas por sector
9.000 año 2019

| Sector | No empresas | % Participación |
|-----------------------|--------------|-----------------|
| Comercio | 2.985 | 33,2% |
| Servicios | 2.936 | 32,6% |
| Manufactura | 1.705 | 18,9% |
| Construcción | 839 | 9,3% |
| Agropecuario | 393 | 4,4% |
| Minero e Hidrocarburo | 142 | 1,6% |
| TOTAL | 9.000 | 100,0% |

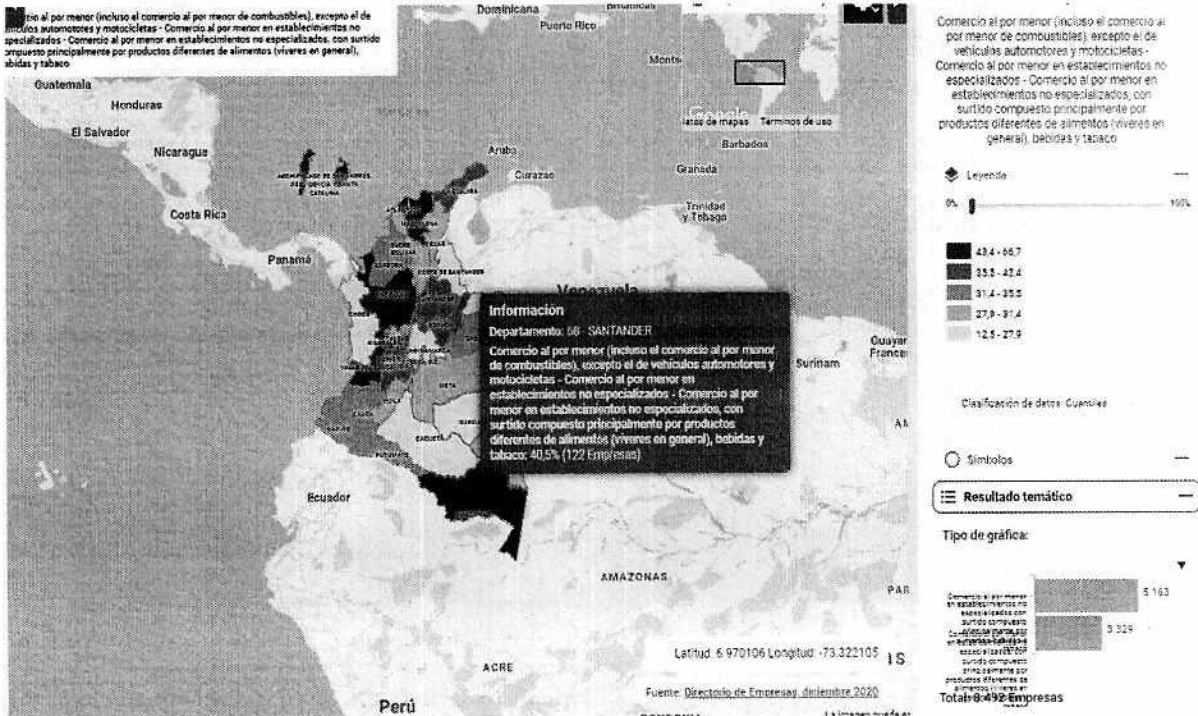
Distribución de las empresas por sector
1.000 año 2019


| Sector | No empresas | % Participación |
|-----------------------|--------------|-----------------|
| Manufactura | 299 | 29,9% |
| Comercio | 287 | 28,7% |
| Servicios | 283 | 28,3% |
| Construcción | 54 | 5,4% |
| Minero e Hidrocarburo | 54 | 5,4% |
| Agropecuario | 23 | 2,3% |
| TOTAL | 1.000 | 100,0% |



Identificación de proveedores

Información obtenida del Directorio Estadístico de Empresas del DANE.



| | | | |
|--|---|------------------------|------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 15 de 27 |

De acuerdo con la consulta realizada, tenemos en cifras según el DAE un total de 8.492 empresas a nivel nacional que se dedican al comercio al por menor de elementos similares a los requeridos y un total de 122 empresas en el Departamento.

Análisis de requisitos de orden financiero según las condiciones de la oferta de servicios y del mercado

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que en razón a la cuantía se adelantara un proceso de mínima cuantía, no se requiere que establecer indicadores financieros.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos de contratación similares dentro del sector.

Procesos de contrataciones similares en la misma entidad

El siguiente análisis se basa en los procesos de contratación realizados por el Municipio del Socorro, Santander, y publicados en el SECOP, cuyo objeto tiene relación directa con la compra de bienes iguales o similares.

| ENTIDAD | No. PROCESO | OBJETO | VALOR |
|-----------------------|--------------------|---|---------------|
| Municipio del Socorro | SA-SI-2014-077 | SUMINISTRO DE MERCADOS COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO ¿ SANTANDER | \$ 23,999,999 |
| Municipio del Socorro | CO1.PCCNTR.3139502 | ADQUISICION DE ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO - SANTANDER, EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL | \$5.604.722,0 |

| Modalidad de contratación | Cant. Procesos | Participación |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
| Licitación pública | 0 | 0% |
| Selección abreviada menor cuantía | 0 | 0% |
| Selección abreviada subasta inversa | 1 | 50% |
| Contratación directa | 0 | 0% |
| Mínima cuantía | 1 | 50% |



| | | |
|----------------|---|------|
| TOTAL PROCESOS | 2 | 100% |
|----------------|---|------|

De acuerdo a la información, se concluye la compra de este tipo de bienes se desarrollaron por la modalidad de mínima cuantía y un proceso por Subasta Inversa en razón a la cuantía del mismo.

Procesos de contrataciones similares en otras Entidades Públicas

De igual forma como se realizó para procesos adelantados por el municipio, se adelantó el siguiente análisis tomando como basa una muestra de los procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y publicados en el SECOP, del régimen contractual por ley 80 de 1993 y régimen especial, cuyo objeto tiene relación directa con el objeto del presente análisis:

| Entidad | No Proceso | Objeto | Valor |
|---|---------------------|--|-------------|
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA | IPMC 141 DE 2013 | COMPRAVENTA DE ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | \$7,000,000 |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ | 124-2011 | COMPRA DE ANCHETAS | \$5,000,000 |


| Modalidad de contratación | Cant. Procesos | Participación |
|--|----------------|---------------|
| Licitación publica | 0 | 0% |
| Selección abreviada menor cuantía | 0 | 0% |
| Selección abreviada subasta inversa presencial | 0 | 0% |
| Contratación directa | 0 | 0% |
| Mínima cuantía | 2 | 100% |
| TOTAL PROCESOS | 2 | 100% |

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que el 100% de la contratación relacionada con el objeto del contrato en otras entidades públicas se desarrolló por la modalidad de mínima cuantía. El total de los procesos consultados en el periodo estudiado es de 2.

Modalidad de selección del contratista:

En la totalidad de los procesos seleccionados como muestra, la modalidad de selección más recurrente es la Mínima Cuantía, siendo esta la modalidad que adelantará al municipio en razón al presupuesto y a las características de los bienes a adquirir.

Vale resaltar que el tipo de proceso no genera variación alguna en las condiciones del mercado que se analizan aquí, ni en las condiciones que se exigirán para la presente convocatoria.

| | | | |
|--|---|------------------|----------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 17 de 27 | Código: DA-200-06.06 |

Objeto del contrato.

El objeto de los contratos analizados en la muestra corresponde a la compra de alimentos preparados.

Cantidad del bien, obra o servicio.

Las cantidades fueron variadas y definidas de acuerdo a la necesidad de cada entidad encontrando en todo caso las similitudes correspondientes de acuerdo con las características de los bienes a adquirir.

Valor de los contratos y forma de pago.

El valor de cada contrato correspondió a las cantidades requeridas por la entidad para suplir su necesidad considerando todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y la forma de pago se estableció mediante pagos parciales de forma periódica según los bienes y servicios prestados en cada periodo.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.

En cada proceso de selección se celebró un contrato y en ningún caso se establecieron vigencias futuras en relación con los plazos de ejecución del contrato. Para este caso no se requiere de trámite de vigencias futuras.

Ejecución

De acuerdo a los diferentes procesos adelantados por el Municipio del Socorro, Santander, la participación de oferentes optima y permite la comparación de ofertas siendo el resultado de la ejecución de los contratos satisfactoria para las partes, representado confianza a la administración municipal con relación a los contratistas en este sector.

ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para realizar el estudio de precios en el mercado, la administración municipal adelantó las consultas de contratos ejecutados en el municipio del Socorro, en otros municipios o entidades públicas con objetos o actividades similares, así como las cotizaciones con proveedores de esta clase de bienes, recibiendo las siguientes, con las cuales se realiza el respectivo análisis comparativo técnico, económico y financiero de lo ofrecido y que garantice satisfacer la necesidad:



| ITEM | DESCRIPCION | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|----------------------------------|------|----------------|--------------------|
| 1 | PLATON MEDIANO 9LTS | 52 | \$16.240 | \$844.480. |
| 2 | AREQUIPE TARRRO X 250GR | 52 | \$8.796 | \$457.392 |
| 3 | MERMELADA X 200GR | 52 | \$6.090 | \$316.680 |
| 4 | MANI BOLSA POR 200GR | 52 | \$10.691 | \$555.932 |
| 5 | GELATINA CAJA 3 UNID. X 40GR | 52 | \$5.887 | \$306.124 |
| 6 | MASMELOS BOLSA X 145 GR | 52 | \$8.796 | \$457.392 |
| 7 | CHOCOLATE BOLSA X 500 GR | 52 | \$11.232 | \$584.064 |
| 8 | DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X820 GR | 52 | \$19.014 | \$988.728 |
| 9 | COLACIONES SURTIDAS X 240 GR | 52 | \$15.901 | \$826.852 |
| 10 | PONQUE DE VINO BLOQUE X 220GR | 52 | \$12.044 | \$626.288 |
| 11 | CAFÉ INSTANTANEO FRASCO X 85 GR | 52 | \$13.939 | \$724.828 |
| 12 | GALLETA NAVIDEÑA BOLSA X 250GR | 52 | \$11.706 | \$608.712 |
| 13 | SALCHICHA LATA X150 GR | 52 | \$6.293 | \$327.236 |
| 14 | NATILLA CAJA X 300GR | 52 | \$7.037 | \$365.924 |
| | | | TOTAL | \$7.990.632 |


De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores de los bienes requeridos, se realizó el siguiente análisis para definir el presupuesto oficial para adelantar el proceso contractual, siendo el siguiente:

- ✓ Especificaciones del bien ofrecido por cada uno de los proveedores y satisfacción de la necesidad con los mismos.
- ✓ Valor unitario de los bienes en las cotizaciones y requeridas por la administración municipal.
- ✓ Se tomaron los precios unitarios más bajos para el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que los proveedores ofrecen sobres las condiciones técnicas solicitadas por el municipio.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, impuestos, estampillas departamentales y tributos Municipales.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que incluye los repuestos necesarios y que el contrato que se pretende celebrar se ejecutara con base en las necesidades reales al momento de cada necesidad que se pretende, se considera celebrar un contrato a monto agotable realizando la selección del contratista por precios unitarios, los cuales se definen con base en el estudio del mercado presentado en este documento y el monto del contrato se establecerá bajo el resultado de las cotizaciones recibidas igualmente con el menor precio cotizado conforme a las cantidades estimadas definidas previamente por la entidad.

Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato.

- a. Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

| | | | |
|--|---|------------------------|------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 19 de 27 |

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo del bien + Transporte + Impuestos y gastos contractuales).

- b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios del mercado realizado por la administración municipal el cual incluye el transporte para la entrega del bien en el municipio, Este estudio arrojó los costos, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Condiciones y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.
- ✓ Lugar destinado para llevar a cabo la prestación de los servicios, taller acondicionado y personal capacitado.
- ✓ Seguridad social.
- ✓ Precios tomando como referencia los precios determinados en la región, en cuanto a la clase de bien.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales e impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- ✓ Precios unitarios más bajo de cada una de las cotizaciones, teniendo en cuenta que se celebrara un contrato a monto agotable por precios unitarios.

| IMPUESTOS MUNICIPALES | VALOR – PORCENTAJE |
|--------------------------------|-----------------------|
| Orden de pago. | 7000 |
| Impuesto industria y comercio. | 5*1000 |
| Estampilla previsión social. | 1% |
| Estampilla pro – anciano. | 4% |
| Estampilla pro cultura. | 2% |
| Tasa pro-deporte y recreación. | 2% |
| Fondo de seguridad ciudadana. | 5% |

| IMPUESTOS DEPARTAMENTALES | VALOR – PORCENTAJE |
|---------------------------|-----------------------|
| Pro - UIS. | 2% |
| Pro - Desarrollo. | 2% |
| Pro – Deporte. | 2% |



| | |
|--------------------|---|
| Ordenanza No. 012. | 10% de la sumatoria de estampillas departamentales. |
|--------------------|---|

| IMPUESTOS NACIONALES | VALOR – PORCENTAJE |
|---|--------------------|
| Retención contrato de obra. | 2% |
| RTE IVA. | 15% |
| Si es exento de IVA y retención debe certificar | |

Los cotizantes han manifestado haber establecido en sus cotizaciones los impuestos y costos indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Con esta estructura se determinó el presupuesto oficial para el proceso de selección.


Es así como de acuerdo con los resultados y el análisis del sector incluidos en el presente anexo, se concluye una proyección presupuestal de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)**

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que disminuyan dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Clase | General |
| | Específico |
| Fuente | Interno |
| | Externo |
| Etapa: | Planeación |
| | Selección |
| | Ejecución |
| Tipo | Riesgo económico |
| | Riesgo Social o Político |
| | Riesgos Operacionales |
| | Riesgos Financieros |
| | Riesgos Regulatorios |
| | Riesgos de la Naturaleza |
| | Riesgos Ambientales |
| Riesgos Tecnológicos | |

| | | | | |
|--|---|------------------------|------------------|----------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 21 de 27 | Código: DA-200-06.06 |

EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

| | Categoría | Valoración |
|--------------|--|------------|
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

| | | Impacto | | | | |
|--------------------------|------------------------|--|--|---|--|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | Calificación Monetaria | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |




A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

| | | Impacto | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|--|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|-----------------------|----------------|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

| | | | |
|--|---|------------------------|------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 23 de 27 |

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el Municipio, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el Municipio tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos.


La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se establece la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS**:

| N | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|------------|---------|--------------|---------------|---|---|--------------|---------|------------|--------------|
| 1 | General | Externo | Ejecución | operacionales | Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato | Efectivas sanciones estimadas en el contrato | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |
| 2 | General | Externo | Contratación | Regulatorios | Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades | Demoras en la ejecución del contrato y efectiva póliza de seriedad de la oferta | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacionales | Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas | Devolución del producto o efectiva cláusula de incumplimiento | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |



| | | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|--------------|---------------|--|--|------------|--------------|---|--------------|
| 4 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato | Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio |
| 5 | Específico | Interno | Operacional | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Desequilibrio económico del contratista | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Tecnológicos | Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo. | Desequilibrio económico en la ejecución del contrato | Posible | Mayor | 7 | Riesgo alto |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía | Retraso o impedimento para la ejecución del contrato | Posible | Menor | 5 | Riesgo medio |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Fraude documental por parte del contratista | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | Riesgo alto |
| 9 | Específica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo |
| 10 | Específico | Interno | Contratación | Regulatorios | Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes | Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones | Raro | Moderado | 4 | Riesgo bajo |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos | Desequilibrio económico del contrato | Posible | Moderado | 5 | Riesgo medio |
| 12 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos | Discordancia en la entrega de los productos | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo |
| 13 | General | Externo | Ejecución | Naturaleza | Inconformidad por la selección del contratista | Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|------------------|----------------------|--|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO | | | |
| | ANEXO A | | | |
| Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 25 de 27 | Código: DA-200-06.06 | |


| | | | | | | | | | | |
|----|---------|---------|-----------|---------------|---|---|------------|----------|---|--------------|
| 14 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades | Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio |
|----|---------|---------|-----------|---------------|---|---|------------|----------|---|--------------|

Tabla: Impacto después de tratamiento

| N | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|----------------|------------|--------------|------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Alcaldía del municipio | Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Estudio previo / Minuta | Una vez |
| 2 | Alcaldía del municipio | La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato | Improbable | Menor | 4 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato | Una vez |
| 3 | Alcaldía del municipio | Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad | Raro | Insignificante | 3 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe de supervisión | Cada vez que se requiera |
| 4 | Alcaldía del municipio | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 5 | Alcaldía del municipio | Cronograma de pago | raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 6 | Alcaldía del municipio - Contratista | Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas | Raro | Insignificante | 2 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Estudio del sector | Una vez |
| 7 | Contratista- Alcaldía del municipio | Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía | Raro | Insignificante | 2 | Riesgo bajo | SI | Oficina gestora | A partir de la firma del | Hasta la terminación del contrato | Informe de actividades | Cada vez que se requiera |



| | | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------------|--|------------|----------------|---|--------------|----|-----------------------------|--|--|--|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | acta de inicio | | | |
| 8 | Contratista | Evaluación de la propuesta | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Medio | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 9 | Administración municipal | Supervisión de la página del Secop | Posible | Raro | 2 | Riesgo bajo | No | Oficina Gestora | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Una vez |
| 10 | Administración municipal | La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal | Raro | insignificante | 2 | Riesgo bajo | No | Oficina gestora | Etapas precontractual | Informe de evaluación | Atención oportuna a las observaciones presentadas | Cada vez que se requiera |
| 11 | Contratista-Administración municipal | EL presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando | Posible | Moderado | 5 | Riesgo medio | No | Oficina Gestora/Contratista | Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercados | Cada vez que se presente la necesidad |
| 12 | Administración municipal | Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Oficina Gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Estudio previo/Invitación pública | Una vez |
| 13 | Entidad | Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas | Raro | Menor | 3 | Riesgo bajo | No | Oficina Gestora-Contratista | Etapas precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe evaluación y publicación | Una vez |
| 14 | Contratista | Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo medio | No | Oficina Gestora/Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato | Una vez |


| | | | |
|--|---|------------------------|------------------|
| República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO ANEXO A | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Septiembre 2014 | Página: 27 de 27 |

Con lo anterior, se deja constancia del análisis del sector para la contratación que se pretende realizar por parte de la administración municipal.

EL Socorro, Santander, diciembre de 2022.



JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
 Secretario General y de Gobierno Municipal

| | Funcionario/Contratista | Cargo/Contrato | Firma |
|--|------------------------------------|-------------------------|---|
| Proyecto: | Oscar Julián Malaver Poveda | Contratista |  |
| Revisó Aspectos Jurídicos | Abog. Carlos Fernando Quesada León | Asesor Jurídico Externo | |
| Aprobó Aspectos Jurídicos | Abog. Yudy Andrea Rodríguez García | Secretaría Jurídica | |
| <small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del funcionario competente.</small> | | | |